

## **PORTAL DEL LITIGANTE**

## **Bienvenidos** a la

## Firma Digital Remota de Nación



Para ver el Video: https://www.youtube.com/watch?v=2aL\_c1aTyvU&t=0s

Para mayor información sobre el uso de la Firma Digital Remota de Nación acceda al sitio <u>https://www.argentina.gob.ar/iefatura/innovacion-publica/administrativa/firmadigital/firmadigitalremota</u>



#### Introducción

Para poder utilizar los servicios de Firma Digital del Portal del Litigante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el usuario deberá estar previamente enrolado con la Firma Digital Remota Nacional.

#### **Requisitos:**

#### PC (Equipos de Escritorio)

- Acceso a Internet
- Navegador Chrome (Recomendado)
- Instalar la App de OTP (Autenticador Chrome) (Opcional si no usa el OTP del celular)

https://chrome.google.com/webstore/detail/authenticator/bhghoamapcdpbohphigoooaddinpkbai?hl=es

#### **TELEFONOS MOVILES CELULARES**





Google Authenticator

Instalar la App de OTP (Autenticador de Google) https://play.google.com/store/apps/details?id=com.google.android.apps.authenticator2&hl=es\_AR

Sistema operativo IOS
Google Authenticator

ogle LLC Herramientas

C

Instalar la App de OTP (Autenticador de Google) https://apps.apple.com/es/app/google-authenticator/id388497605



# Cómo Firmar Digitalmente en el Portal del Litigante?



#### 01

Para Firmar Digitalmente una acción en el sistema se deberá ACTIVAR la opción "Será firmado digitalmente" y confirmar la acción a registrar. En el siguiente ejemplo, indicaremos cómo firmar digitalmente la presentación de un escrito:



### 02

El sistema lo redireccionará a la plataforma de Firma Digital Remota de Nación colocando automáticamente el CUIT del usuario logueado en el sistema y esperando el ingreso de su clave.

(La clave a utilizar será la que estableció al momento del registro de su usuario de Firma Digital Remota)

Bienvenido
Ingrese los siguientes datos:
CUIL
▲ 20-3111111-7
Contraseña
Q

¿No ha encontrado la solución? Comuníquese con la mesa de ayuda: Oficina de Defensa del Litigante Correo: odl@jusbaires.gov.ar - Lavalle 3671, CABA - 4011-1331



#### 03

El sistema le pedirá que ingrese los 6 números del TOKEN (*Imagen 04*) generado por la aplicación del celular, Autenticador de Google (OTP), como para pasar al paso siguiente.

#### Argentina.gob.ar beta

Autenticador de Google (6 números del TOKEN)

04



Argentina.gob.ar beta



#### 05

Para finalizar, deberá colocar nuevamente su clave o PIN ingresado en el paso "2" y presionar **Firmar**.

(Dicha clave es con la que registro su usuario de Firma Digital Remota)

#### 06

#### ✓ Felicitaciones!

El documento ingresado ya se encuentra **<u>Firmado</u> <u>Digitalmente</u>**.

Para verificar la firma digital de un documento recuerde utilizar el visualizador de documentos Acrobat Reader (https://acrobat.adobe.com/la/es/acrobat/pdf-reader.html), y acceder al panel de firmas para obtener las propiedades de las mismas.

🚑 Argentina.gob.ar beta	FIRMAR DOCUMENTO 📴 SALIR	
Firmar documento		
Usted firmará 1 documento de tipo hash.		
PIN		Escrito Presentado EXP J-01-00150455-6/2019-0
		Se ha enviado el Escrito:
		13646201/2020 - PRUEBA FDR1
		al Tribunal:
Argentina.gob.ar beta		JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Nº 4 - BETA - SECRETARÍA Nº7 - BETA
Los contenidos de Argentina gob. ar están licenciados bajo Creative Commons Reconocimiento 2.3 Argentina License		Cerrar Imprimir comprobante

¿No ha encontrado la solución? Comuníquese con la mesa de ayuda: Oficina de Defensa del Litigante Correo: odl@jusbaires.gov.ar - Lavalle 3671, CABA - 4011-1331